



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00748114- -UNC-ME#FA

VISTO

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Promoción N.º 2018100866 de fecha 10/10/2018 de la materia “(95-00421) Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video”;

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS 2/2023 y la Resolución Rectoral 1231/2023, la Rectificación de Actas de Examen y Promoción es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Promoción N.º 2018100866 de fecha 10/10/2018 de la materia “(95-00421) Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video” mediante la emisión de un acta de rectificación;

Que en el expediente se incluye copia del Acta a rectificar (IF-2025-00757941-UNC-ENS#FA).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N.º 2018100866 de fecha 10/10/2018 de la materia “(95-00421) Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video” sólo en lo referente al alumno Dealbera, Federico (DNI 39734112) para que donde dice: Nota: “No Promocionó”, debe figurar: Nota: “8 (Ocho)”.

ARTICULO 2º: Rectificar el Acta de Promoción N.º 2018100866 de fecha 10/10/2018 de la materia “(95-00421) Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video” sólo en lo referente al alumno Antonucci, Emilio (DNI 40536380) para que donde dice: Nota: “9 (Nueve)” , debe figurar: Nota: “8 (Ocho)”.

ARTICULO 3º: Encomendar a Oficialía la confección del Acta rectificativa correspondiente e implementar la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Registrar en el Digesto de la UNC, comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Área de Enseñanza y a su Departamento Oficialía. Notificar al Prof. Juan Pascual Sgro. Cumplido, archivar.

